

Organizaciones de DH exigen suspender negociaciones con EU para convertir a México en filtro migratorio

- **México no es un país seguro para personas migrantes y refugiadas, a raíz del incremento de la violencia que en 2016 forzó a 27,879 personas mexicanas a solicitar asilo en EEUU.**
- **Exigimos también que se suspenda el diálogo al respecto con los Estados Unidos hasta que toda la información sea pública, y hasta que el nuevo gobierno que surja del proceso electoral Federal que hay en marcha, asuma sus funciones.**
- **Los derechos humanos no se pueden negociar como moneda de cambio en ningún tratado comercial.**

Diversas redes y organizaciones defensoras de derechos humanos de la población migrante y refugiada hemos hecho llegar el día de hoy una carta a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación como responsables tanto de la ejecución de la política exterior de México, como de las políticas migratorias y de derechos humanos del país, para expresar nuestra profunda indignación, preocupación y extrañamiento frente a la información que ha circulado en diversos medios de comunicación señalando un acuerdo en diálogo para convertir a México en filtro para solicitantes de asilo a los Estados Unidos y como centro de detención migratorio.

La información señala que los gobiernos de Estados Unidos y de México mantienen avanzadas negociaciones para que se establezca en territorio mexicano un mecanismo al servicio de los Estados Unidos para el procesamiento y selección de personas necesitadas de protección internacional. En este marco, México tendría el papel de “tercer país seguro”, lo cual implica que se incrementarán las detenciones no solo de personas migrantes, sino sobre todo, de solicitantes de asilo que huyen de la violencia de sus países y que tengan la intención de solicitar refugio en EEUU. Estas medidas serían finalmente un “intercambio de favores”, y se aceptarían por el Gobierno mexicano a cambio de beneficios económicos en el marco de la negociación del TLCAN.

Como organizaciones sociales defensoras de los derechos humanos y de las personas migrantes y refugiadas, expresamos nuestro total rechazo a una iniciativa que no sólo es indigna, inhumana y carente de ética, sino contraria al Derecho Internacional de los Refugiados y de Derechos Humanos.¹ Además, cabe destacar que México no es un país seguro para personas migrantes y refugiadas, a raíz del incremento de la violencia que en 2016 forzó a 27,879 personas mexicanas a solicitar asilo en EEUU.²

Nuestra mayor preocupación radica en que la implementación de este tipo de mecanismos no necesariamente se traduce en una efectiva protección a personas solicitantes de asilo. En los

¹ Ver el Artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Artículo 22 de la Convención Americana sobre el derecho a buscar y recibir asilo en el país que la persona decida.

² UN High Commissioner for Refugees (UNHCR). 2016. “Global Trends: Forced Displacement in 2016”, Table 12, en <http://www.unhcr.org/globaltrends2016/#>

últimos años, las políticas que México ha ejecutado a través del Instituto Nacional de Migración (INM) y de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) han resultado devastadoras en términos de protección a las personas migrantes y refugiadas, considerando que la privación de libertad de personas solicitantes en estaciones migratorias dependientes del INM sigue siendo una práctica común, sin representación legal, sin información y en condiciones insalubres.

Inclusive la Comisión Nacional de Derechos humanos en su recomendación 14/2018 recientemente emitida por quien además ha advertido sobre el posible colapso del sistema de protección a refugiados, pues de casi 15 mil solicitudes de *refugio* en el país durante 2017, el 60 por ciento siguen sin respuesta.³

Especialmente preocupante resulta que la forma en la que se negocia y se juega con la vida de los seres humanos sea de una manera tan opaca y con falta de transparencia, y sobre todo que México ceda su soberanía en materia migratoria y fronteriza a los Estados Unidos a cambio de beneficios comerciales para las élites económicas, privilegiando los intereses geopolíticos y dejando de lado su responsabilidad de garantizar, proteger, respetar y defender los derechos humanos de las personas sujetas de protección internacional.

Llama la atención que todo esto se consume en el último periodo de la actual administración en México, por lo cual aquellos funcionarios irresponsables por estas decisiones hoy, no tendrán que asumir las consecuencias de decisiones que se encuentran fuera del marco legal de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional de los Refugiados.

Al tratarse de un tema importante y delicado del cual no se dispone de mayor información oficial, exigimos al Poder Ejecutivo que facilite a la ciudadanía, la sociedad civil organizada y los medios de comunicación toda la información relativa al modo en el que se ha llevado a cabo esta negociación, y al estado en el que se encuentra la misma. Exigimos también que se suspenda el diálogo al respecto con los Estados Unidos hasta que toda la información sea pública, y hasta que el nuevo gobierno que surja del proceso electoral Federal que hay en marcha asuma sus funciones. Los derechos humanos no se pueden negociar como moneda de cambio en ningún tratado comercial.

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”

(conformada por 84 organizaciones en 23 estados de la República mexicana):

Agenda LGBT (Estado de México); Alianza Sierra Madre, A.C. (Chihuahua); Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (AsiLegal) (Ciudad de México); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (AJAGI) (Guadalajara, Jal.); Asociación para la Defensa de los Derechos Ciudadanos “Miguel Hidalgo” (Jacala Hgo.); Bowerasa, A.C. “Haciendo Camino” (Chihuahua, Chih.); Casa del Migrante Saltillo (Saltillo, Coah.); Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Ciudad de México); Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (CAT) (Ciudad de México); Centro de Derechos de la Mujeres de Chiapas (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Centro de Derechos

³ Comunicado de prensa DGC/046/18, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 28 de febrero de 2018
http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_046.pdf

Humanos “Don Sergio” (Jiutepec, Mor.); Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas”, A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.”, A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdoba”, A.C. (Tapachula, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Juan Gerardi”, A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Chihuahua); Centro de Derechos Humanos de los Pueblos del Sur de Veracruz “Bety Cariño”, A.C. (Tatahuicapan de Juárez, Ver.); Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, A.C (Tonalá, Chis.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez, Chih.); Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo (Orizaba, Veracruz); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL) (Estado de México); Centro de Derechos Indígenas “Flor y Canto”, A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A. C. (Propuesta Cívica) (Ciudad de México); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de los Derechos del Migrante (Ciudad de México); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos “Fray Juan de Larios”, A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Juvenil Generando Dignidad (Comalcalco, Tabasco); Centro Kalli Luz Marina (Orizaba, Ver.); Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (Ciudad de México); Centro Mujeres (La Paz, BCS.); Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A.C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos “Bartolomé Carrasco”, A.C. (BARCA) (Oaxaca, Oax.); Ciencia Social Alternativa, A.C. KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI) (Ciudad de México); Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (CEPAZDH) (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste (Mexicali, Baja California); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C. (Tehuacán, Pue.); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC) (Chihuahua, Chih.); Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A. C. (CIDHMOR) (Cuernavaca, Mor.); Comisión Regional de Derechos Humanos “Mahatma Gandhi”, A. C. (Tuxtepec, Oax.); Comité Cerezo (Ciudad de México); Comité Cristiano de Solidaridad Monseñor Romero (Ciudad de México); Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (Palenque, Chis.); Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (CODIGODH) (Oaxaca, Oax.); Comité de Derechos Humanos “Fr. Pedro Lorenzo de la Nada”, A. C. (Ocosingo, Chis.); Comité de Derechos Humanos “Sierra Norte de Veracruz”, A. C. (Huayacocotla, Ver.); Comité de Derechos Humanos Ajusco (Ciudad de México); Comité de Derechos Humanos de Colima, A. C. (Colima, Col.); Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (CODEHUCO) (Comalcalco, Tab); Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (CODEHUTAB) (Villahermosa, Tab); Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.); Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos “Hasta Encontrarlos”(Ciudad de México); Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo A.C. (Tulancingo, Hgo.); Consultoría Técnica Comunitaria AC (CONTEC) (Chihuahua); El Caracol, A.C (Ciudad de México); Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. (Querétaro, Qro.); Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos (Culiacán, Sin.); Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (Ciudad de México); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Mérida, Yuc.); Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S.J. Universidad Iberoamericana- Puebla (Puebla, Pue.); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Ciudad de México); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC) (Guadalajara, Jal.); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz (Guadalajara, Jal.); Justicia, Derechos Humanos y Género, A.C. (Ciudad de México); La 72, Hogar-Refugio para Personas Migrantes (La 72) (Tenosique, Tabasco); Mujeres Indígenas por la Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, A. C. (CIARENA) (Oaxaca); Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (ODI) (Ciudad de México); Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PRODESCAC) (Estado de México); Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) (Ciudad de México); Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) (Ciudad de México); Red Solidaria de Derechos Humanos, A.C. (Morelia, Michoacán); Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí); Servicio, Paz y Justicia de Tabasco, A.C. (SERPATAB) (Villahermosa, Tab.); Servicios de Inclusión Integral, A.C.

(SEIINAC) (Pachuca, Hgo.); Tequio Jurídico A.C. (Oaxaca, Oax.); VIHAs de Vida (Guadalajara, Jal.); Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes AC (San Cristobal de las Casas, Chiapas).

Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género: Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba; Centro de Derechos Humanos Oralia Morales; Una Ayuda para ti Mujer Migrante, AC; Coalición Indígena de Migrantes de Chiapas (CIMICH); Comité de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de la Nada A.C.; Formación y Capacitación A.C. (FOCA); Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, IMDEC; La 72, Hogar – Refugio para Personas Migrantes; Pastoral de Migrantes de la Parroquia de Frontera Comalapa; Servicio Jesuita a Migrantes Comalapa; Médicos del Mundo Francia – España, MdM; Servicio Jesuita a Refugiados Tapachula; Servicio Pastoral a Migrantes San Martín de Porres (SEPAMI); Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C.; Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud Guatemala, ACCSS; FGER; ADECI; American Friends Service Committee (AFSC); Asociación Comunitaria Multisectorial de Monitoreo Comunitario en Salud y Apoyo a Migrantes; COJDI, San Juan Ixcoy, Huehuetenango; Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP); Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG); Movimiento Acción Esperanza (Action Hope); Nueva Luz Pastoral Social La Libertad Cristo de Esquipulas; Pop Noj'; ENLACE; CEIBA; FUNDAR; INICIA; Parroquia de Palenque; ASDECOHUE; Molanil Kinal Be; Jóvenes por el Cambio de San Marcos.

Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria: Aldeas Infantiles SOS México, I.A.P.; Alianza Americas; American Friends Services Committee; Asylum Access México; Casa del Migrante Saltillo (Frontera con Justicia A.C.); Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, A.C.; Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California; Fundación Appleseed México, A.C.; DHIA. Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.; FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, A.C.; IMUMI Instituto para las Mujeres en la Migración; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; INEDIM Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3 Movimiento Migrante Mesoamericano; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Save The Children México, Sin Fronteras, IAP; SJM México, Servicio Jesuita a Migrantes – México; SMR Scalabrinianas: Misión para Migrantes y Refugiados; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Brenda Valdés; Elba Coria; Manuel Ángel Castillo, Investigador; IDC International Detention Coalition (Observadoras). Melissa Vértiz Hernández. Secretaría técnica.

Uno de Siete Migrando A. C.
Estudios Fronterizos – Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM)
Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI)
Sin Fronteras, IAP
Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. (EMGM)
Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México (Ibero – Ciudad de México)
Red Internacional de Migración y Desarrollo (RIMD)
Colectiva Sororidad Glocal
Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.
Salud Integral para la Mujer AC
Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C.
Fabiola Mancilla
Leticia Calderón Chelius
Diana Martínez Medrano
Sandra Lorena Cano Padilla